



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1559/2024/003

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/005 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0141-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento de Admisión de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1514/2022/006 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueban los Programas de las asignaturas correspondientes al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1553/2024/003 de fecha 29/02/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2024.
- La Resolución N° 0175-00-2024 de fecha 19/03/2024, del Consejo Superior Universitario.
- La Ley N° 7264/2024 – “De Hambre Cero”.
- Las medidas adoptadas por estudiantes de las distintas Unidades Académicas de la UNA en defensa del financiamiento del Arancel Cero.
- La Resolución N° 0199-00-2024 de fecha 03/04/2024 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución N° 0200-00-2024 de fecha 08/04/2024, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución N° 0202-00-2024 de fecha 11/04/2024, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución N° 0203-00-2024 de fecha 13/04/2024, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución N° 0204-00-2024 de fecha 16/04/2024 del Consejo Superior Universitario.
- Los comunicados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1556/2024/001 de fecha 18/04/2024, por la cual se reanudan las actividades Administrativas y Académicas y se encomienda la elaboración de una propuesta de recalendarización de las Actividades Académicas correspondiente al 1° ciclo del periodo académico 2024, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 233/2024 de fecha 22/04/2024, por la cual se aprueba la reprogramación del Periodo correspondiente al Primer Examen Parcial del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Convocatoria 2024, de la FIUNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1557/2024/001 de fecha 25/04/2024, por la cual se homologa la Resolución D N° 233/2024, por la cual se aprueba la reprogramación del periodo correspondiente al Primer Examen Parcial del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Convocatoria 2024, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum D_ADMIS N° 031/2024 de fecha 29/04/2024, presentado por el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta N° 1559/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/05/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1559/2024/003

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2024.

Que, el Reglamento de Admisión a la FIUNA, en su Artículo 81° establece que “Las actividades se realizarán de lunes a viernes en las fechas previstas en el Calendario Académico del CPI aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del Director de Admisión vía Decanato”.

Que, el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución N° 0175-00-2024, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la UNA, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el miércoles 20 y jueves 21 de marzo de 2024, para acompañar la movilización ante el Congreso Nacional, a favor de garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Que, el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución N° 0199-00-2024 de fecha 03/04/2024, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la UNA, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el jueves 04 de abril de 2024, para acompañar la movilización ante el Congreso Nacional, a favor de garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Que, la Resolución N° 0200-00-2024 de fecha 08/04/2024, del Consejo Superior Universitario, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024, a los efectos de que la mesa de diálogo pueda atender los reclamos de los estudiantes y elevar al Consejo Superior Universitario para su tratamiento y, a las autoridades nacionales.

Que, la Resolución N° 0202-00-2024 de fecha 11/04/2024, del Consejo Superior Universitario, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el viernes 12 y sábado 13 de abril de 2024, para dar continuidad al diálogo con estudiantes.

Que, la Resolución N° 0203-00-2024 de fecha 13/04/2024, del Consejo Superior Universitario, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el lunes 15 y martes 16 de abril de 2024, para dar continuidad al diálogo con estudiantes.

Que, la Resolución N° 0204-00-2024 de fecha 16/04/2024, del Consejo Superior Universitario, declara el cese de actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el miércoles 17 y jueves 18 de abril de 2024, para dar continuidad al diálogo con estudiantes.

Que, asimismo en la Resolución N° 0204-00-2024, del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 3° encarga a los Consejos Directivos, evaluar la situación de sus respectivas Unidades Académicas, y

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1559/2024/003

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2024.

determinar cuando sea oportuno reanudar las actividades Administrativas y Académicas, previo diálogo con los estudiantes.

Que, se reanudan las actividades Administrativas y Académicas a partir del 19 de abril de 2024 y se encomienda la elaboración de una propuesta de recalendarización de las Actividades Académicas correspondiente al 1º ciclo del periodo académico 2024, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mediante Resolución CD N° 1556/2024/001 de fecha 18/04/2024.

Que, se homologa la Resolución D N° 233/2024, por la cual se aprueba la reprogramación del periodo correspondiente al Primer Examen Parcial del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Convocatoria 2024, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mediante Resolución CD N° 1557/2024/001 de fecha 25/04/2024.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, eleva a consideración, la propuesta de reprogramación del Calendario Académico para el Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Convocatoria 2024, considerando el inicio de clases de grado para el 22 de julio de 2024, según consta en el Memorándum D_ADMIS N° 031/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar la propuesta elevada por la Dirección de Admisión, según consta en el Acta N° 1559/2024 Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la reprogramación del Calendario Académico del **Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI)**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2024, conforme **Anexo I**, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/LMSP/gdc
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1559/2024/003
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2024.

ANEXO I

Periodos del Calendario Académico CPI 2024

- Fin de clases: 26/06/2024
- Segundo Examen Parcial: del 27/06/2024 al 04/07/2024
- Examen Final: del 09/07/2024 al 17/07/2024

Calendario académico para el CPI 2024 - Recalendarización

Mes/año	Sem.Clase	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
May. 2024	8	6 1er. Parcial	7	8 1er. Parcial	9	10 1er. Parcial	11	12
	9	13	14 Feriado Independencia	15 Feriado Independencia	16	17	18	19
	10	20	21	22	23	24	25	26
	11	27	28	29	30	31	1	2
	12	3	4	5	6	7	8	9
Jun. 2024	13	10 Feriado Paz del Chaco	11	12	13	14	15	16
	14	17	18	19	20	21	22	23
	15	24	25	26 Fin CPI	27 2do. Parcial	28 2do. Parcial	29	30
		1 2do. Parcial	2 2do. Parcial	3 2do. Parcial	4 2do. Parcial	5	6	7
Jul. 2024		8	9 Exam. Final	10 Exam. Final	11 Exam. Final	12 Exam. Final	13	14
		15 Exam. Final	16 Exam. Final	17 Exam. Final	18	19	20	21
		22	23	24	25	26	27	28
		29	30	31	1	2	3	4



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.